

INFORME DE CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE COMO AGENTE DE CONTROL Y REVISIÓN SOBRE CRÉDITOS DEL FIDEICOMISO FINANCIERO FULLCREDIT I

Señores

CFA COMPAÑIA FIDUCIARIA AMERICANA S.A.

CUIT: 30-68900126-9

Domicilio Legal: San Martin 491 Piso 3 Oficina 8,

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Atte.: Miguel E. Iribarne

I. Objeto del encargo

A vuestro pedido, y en nuestro carácter de contadores públicos y agentes de control y revisión del Fideicomiso Financiero FULLCREDIT I (en adelante "el Fideicomiso") con CUIT 30-71756971-3, cuyo fiduciario es CFA COMPAÑIA FIDUCIARIA AMERICANA S.A. (en adelante "la Sociedad"), emitimos el presente informe especial requerido por el artículo 27 y 28 de la Sección XII. del Capítulo IV. del Título V. de las normas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") ["NORMAS (TO 2013 y mod.)], en relación con los créditos del Fideicomiso correspondientes al mes de mayo de 2023.

II. Responsabilidad de la Dirección de Fullcredit S.A. y/ o CFA COMPAÑIA FIDUCIARIA AMERICANA S.A.

La Dirección de FULLCREDIT S.A. (en adelante también "Fullcredit" o "el Fiduciante") es responsable de la preparación y presentación de la información objeto del encargo descripta a continuación, para cumplir con los requerimientos establecidos por el artículo 27 y 28 de la Sección XII. del Capítulo IV. del Título V. de las normas CNV:

- a) Archivo "Base completa FF Fullcredit I.xlsx" el cual contiene cuatro hojas "Créditos cedidos", "Base créditos", "Base cuotas" y "Flujo cedido" (en adelante "Inventario Fiduciante Inicial") provisto por Fullcredit el día 30/11/22 cuyo resumen se incluye en el Anexo A punto I.
- b) Archivo "Cobranzas al 31-05-2023.XLSX" (en adelante "Inventario Fiduciante mayo") provisto por Fullcredit el día 16/06/23, cuyo resumen se incluye en el Anexo A punto III.
- c) Archivo "Cobranzas al 31-05-2023.XLSX" (en adelante "Cobranzas mayo") provisto por Fullcredit el día 16/06/23, cuyo resumen se incluye en el Anexo A punto II.

La Dirección de CFA COMPAÑIA FIDUCIARIA AMERICANA S.A. (en adelante también "CFA Compañía Fiduciaria Americana S.A." o "el Fiduciario") es responsable de la preparación y presentación de la información objeto del encargo descripta a continuación, para cumplir con los requerimientos establecidos por el artículo 27 y 28 de la Sección XII. del Capítulo IV. del Título V. de las normas CNV:

d) Archivo "cuenta bancaria FFC I 5 2023.pdf" (en adelante "Transferencias según CFA Compañía Fiduciaria Americana S.A.") provisto por CFA Compañía Fiduciaria Americana S.A. el día 19/06/23, cuyo resumen se incluye en el Anexo C punto I adjunto.

Asimismo, el Anexo B adjunto ha sido preparado por y es de exclusiva responsabilidad de CFA Compañía Fiduciaria Americana S.A. y es firmado al solo efecto de su identificación con el presente informe.



III. Responsabilidad del Contador Público

Nuestra responsabilidad consiste en la emisión del presente informe especial, basado en nuestra tarea profesional, que se detalla en el párrafo IV, para cumplir con los requerimientos de la CNV mencionados en el párrafo I.

IV. Tarea profesional

Nuestra tarea profesional fue desarrollada en conformidad con las normas sobre informes especiales establecidas en la sección VII.C de la segunda parte de la Resolución Técnica N°37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (en adelante "RT 37") y por el artículo 27 y 28 de la Sección XII. del Capítulo IV. del Título V. de las normas CNV, y consistió en la aplicación de ciertos procedimientos necesarios para verificar el cumplimiento por parte de CFA Compañía Fiduciaria Americana S.A. con los requerimientos de las normas pertinentes de la CNV. La RT 37 exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos nuestra tarea de forma tal que nos permita emitir el presente informe especial.

En consecuencia, nuestro trabajo no constituye una auditoría, una revisión de estados contables, ni otro encargo de aseguramiento.

Los procedimientos detallados a continuación han sido aplicados sobre los registros y documentación que nos fueron suministrados por Fullcredit y CFA Compañía Fiduciaria Americana S.A. Nuestra tarea se basó en que la información proporcionada es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.

Los procedimientos realizados consistieron únicamente en:

1. Saldos al inicio del mes

Cotejar los saldos de inicio del mes de mayo de 2023 con nuestro Informe del Agente de Control y Revisión sobre los créditos del Fideicomiso Financiero Fullcredit I correspondiente a la cartera de inicio con fecha de corte en 1 de septiembre de 2022, emitido el día 1 de diciembre de 2022.

2. Cobranzas al 31 de mayo de 2023

- a) Comprobar la corrección de la suma aritmética de los saldos incluidos en el campo "Cobrado" con la apertura de los campos "Cobro Capital", "Cobro Interés", y "Cobro IVA" del archivo "Cobranzas mayo".
- b) Cotejar el total de cobranzas, informado por el Fiduciante con el total de las Transferencias en la Cuenta Fiduciaria informado por el Fiduciario. Verificar la transferencia de las cobranzas dentro de los plazos establecidos por el artículo 22 de la Sección XI. del Capítulo IV. del Título V. de las normas de la CNV ["NORMAS (TO 2013 y mod.)], mediante la comparación de las cobranzas diarias informadas por el Fiduciante con los depósitos recibidos informados por el Fiduciario.

3. Saldos al 31 de mayo de 2023

- a) Cotejar para cada crédito la información incluida en el campo "Nro. Préstamo" del archivo "Inventario Fiduciante mayo" con la información incluida en el campo "Nro. Préstamo" del archivo "Inventario Fiduciante Inicial".
- b) Verificar para cada crédito del fideicomiso, el Saldo de Cartera al 01/09 (Fecha de Corte) mediante el siguiente cálculo aritmético: "Saldo de Cartera a Fecha de Corte" de nuestro Informe del Agente de Control y Revisión sobre los créditos del Fideicomiso Financiero Fullcredit I correspondiente al mes de abril, menos "Cobranzas de abril", del archivo "Cobranzas abril".



c) Cotejar el Saldo de Cartera a la Fecha de Corte mencionado en apartado b) precedente con los saldos incluidos en el campo "Total" del archivo "Inventario Fiduciante mayo", restándole el campo "Cobranzas" del archivo "Cobranzas mayo".

4. Estado de mora de la cartera al 31 de mayo de 2023

a) Estratificar la cartera en función de la información obtenida como resultado de la cuenta aritmética del punto 3 c), precedente, filtrando por los créditos que posean saldos pendientes de cobro y la fecha en el campo "Vencimiento" sea anterior al 31 de mayo de 2023 del archivo "Cobranzas mayo", por períodos de 30 días.

5. Comparación del flujo de fondos teórico versus el flujo de fondos real

Efectuar una comparación entre las cobranzas verificadas en el punto IV.2 con las esperadas en el "Flujo de Fondos Teórico" del Suplemento del Prospecto del Fideicomiso Financiero Fullcredit I de fecha 19 de mayo de 2023.

6. Eventos especiales

- a) La oferta pública de los valores fiduciarios ha sido autorizada por el directorio de la CNV con fecha 5 de abril de 2023. El levantamiento de condicionamientos ha sido dispuesto por la gerencia de fideicomisos financieros de la CNV con fecha 19 de mayo 2023.
- b) Con fecha 6 de junio de 2023 se informaron los resultados de colocación de los valores fiduciarios, que se han emitido con fecha 8 de junio de 2023. A la fecha de emisión del presente informe no se había emitido aviso de pago correspondiente al pago de valores de deuda fiduciaria emitidos por el fideicomiso.
- c) Informar, en función a lo comunicado por el fiduciario, que no se haya recibido notificación alguna por parte de la CNV o de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires cancelando la autorización a hacer oferta pública o cotizar los valores fiduciarios.

7. Control y revisión de los recursos recibidos y su aplicación

Verificar la aplicación de las cobranzas mediante el siguiente cálculo aritmético: Saldo de cuenta al inicio del período bajo análisis, más Transferencias recibidas del Fiduciante en el mes, menos pago de servicios, menos pago de gastos, más reposición de fondos, menos inversión de fondos líquidos.

V. Manifestación profesional

Sobre la base del trabajo realizado, cuyo alcance se describe en el párrafo precedente, informamos que:

a) De las verificaciones mencionadas en el punto IV.1, IV.2 y IV.3 surgen los siguientes importes:

Concepto	Periodo	Total importe en pesos
Saldos de cartera cedida Cobranzas al	31/05/2023	167.173.623,80 (102.577.461,52)
Saldo de Cartera al		64.596.162,28



b) Del procedimiento mencionado en el punto IV.2.a) y b) surge el siguiente cuadro:

Fecha	Cobranzas Full Credit	Transferencias en Cuenta Fiduciaria	Diferencia	Diferencia acumulada	Saldo Mayor a 72hs
Saldo inicial	93.993.037,83	-	(93.993.037,83)	(93.993.037,83)	(87.165.575,42)
01/05/2023	-	-	-	(93.993.037,83)	(93.993.037,83)
02/05/2023	-	-	-	(93.993.037,83)	(93.993.037,83)
03/05/2023	-	-	-	(93.993.037,83)	(93.993.037,83)
04/05/2023	-	-	-	(93.993.037,83)	(93.993.037,83)
05/05/2023	405.071,90	-	(405.071,90)	(94.398.109,73)	(93.993.037,83)
06/05/2023	-	-	-	(94.398.109,73)	(93.993.037,83)
07/05/2023	-	-	-	(94.398.109,73)	(93.993.037,83)
08/05/2023	-	-	-	(94.398.109,73)	(94.398.109,73)
09/05/2023	-	-	-	(94.398.109,73)	(94.398.109,73)
10/05/2023	376.421,85	-	(376.421,85)	(94.774.531,58)	(94.398.109,73)
11/05/2023	5.159,78	-	(5.159,78)	(94.779.691,36)	(94.398.109,73)
12/05/2023	-	-	-	(94.779.691,36)	(94.398.109,73)
13/05/2023	2.692,26	-	(2.692,26)	(94.782.383,62)	(94.774.531,58)
14/05/2023	-	-	-	(94.782.383,62)	(94.779.691,36)
15/05/2023	50.006,35	-	(50.006,35)	(94.832.389,97)	(94.779.691,36)
16/05/2023	-	-	-	(94.832.389,97)	(94.782.383,62)
17/05/2023	-	-	-	(94.832.389,97)	(94.782.383,62)
18/05/2023	-	-	-	(94.832.389,97)	(94.832.389,97)
19/05/2023	5.116,14	-	(5.116,14)	(94.837.506,11)	(94.832.389,97)
20/05/2023	4.935,63	-	(4.935,63)	(94.842.441,74)	(94.832.389,97)
21/05/2023	-	-	-	(94.842.441,74)	(94.832.389,97)
22/05/2023	-	-	-	(94.842.441,74)	(94.837.506,11)
23/05/2023	161.764,56	-	(161.764,56)	(95.004.206,30)	(94.842.441,74)
24/05/2023	-	-	-	(95.004.206,30)	(94.842.441,74)
25/05/2023	871.516,39	-	(871.516,39)	(95.875.722,69)	(94.842.441,74)
26/05/2023	-	-	-	(95.875.722,69)	(95.004.206,30)
27/05/2023	-	-	-	(95.875.722,69)	(95.004.206,30)
28/05/2023	3.956.785,60	-	(3.956.785,60)	(99.832.508,29)	(95.875.722,69)
29/05/2023	1.724.974,33	-	(1.724.974,33)	(101.557.482,62)	(95.875.722,69)
30/05/2023	675.724,93	-	(675.724,93)	(102.233.207,55)	(95.875.722,69)
31/05/2023	344.253,97	-	(344.253,97)	(102.577.461,52)	(99.832.508,29)
Total	102.577.461,52	-	(102.577.461,52)	(102.577.461,52)	(99.832.508,29)
Exceso / (Déf	icit) transferencias	mes anterior		-	
Exceso / (Déf	icit) transferencias	mes actual			(102.577.461,52)
Exceso / (Déficit) transferencias mes acumulado (102.577.461,5					(102.577.461,52)

Saldo pendiente de transferencia con una antigüedad mayor a 72 hs al

31/05/2023 (99.832.508,29)

c) Del procedimiento mencionado en el punto IV.3.a no surgen observaciones.



CONTADORES PUBLICOS / ABOGADOS

d) Del procedimiento efectuado en el punto IV.4 surge el siguiente cuadro:

Días de mora	Cantidad cuotas	%	% Acum.	Saldo de Cartera	%	% Acum.
Al Dia	6.857	78%	78%	54.804.530,13	85%	85%
1 - 30	259	3%	81%	1.504.921,11	2%	87%
31 - 60	207	2%	84%	1.274.333,89	2%	89%
61 - 90	196	2%	86%	1.092.896,80	2%	91%
91 - 120	195	2%	88%	1.059.487,98	2%	92%
121 - 150	198	2%	91%	970.543,21	2%	94%
151 - 180	211	2%	93%	1.045.998,13	2%	96%
181 - 360	216	2%	95%	1.036.385,45	2%	97%
>360	399	5%	100%	1.807.065,58	3%	100%
Totales	8.738	100%	100%	64.596.162,28	100%	100%

e) Del procedimiento efectuado en el punto IV.5 surge el siguiente cuadro:

	Flujo teórico			Flujo real		
Fecha	Capital	Intereses	Total cedido	VA	Cobrado	Saldo de cartera
sep-22	6.621.409,95	9.186.864,48	15.808.274,43	15.268.106,49	(14.898.807,46)	909.466,97
oct-22	6.497.359,39	8.487.653,25	14.985.012,64	13.924.539,53	(13.962.067,51)	1.022.945,13
nov-22	6.367.967,57	7.800.213,24	14.168.180,81	12.650.322,62	(13.004.360,60)	1.163.820,21
dic-22	6.268.273,38	7.129.798,23	13.398.071,61	11.509.403,63	(12.134.670,12)	1.263.401,49
ene-23	6.008.716,26	6.466.264,78	12.474.981,04	10.297.082,75	(11.130.709,27)	1.344.271,77
feb-23	5.614.631,27	5.827.497,46	11.442.128,73	9.074.964,20	(9.805.970,00)	1.636.158,73
mar-23	5.526.080,33	5.235.240,29	10.761.320,62	8.232.754,07	(9.931.757,90)	829.562,72
abr-23	5.325.310,47	4.650.715,32	9.976.025,79	7.333.324,74	(9.124.694,97)	851.330,82
may-23	5.265.383,10	4.089.714,90	9.355.098,00	6.616.292,71	(8.584.423,69)	770.674,31
jun-23	4.815.994,31	3.536.190,58	8.352.184,89	5.675.841,39	-	8.352.184,89
jul-23	4.398.479,49	3.032.937,55	7.431.417,04	4.858.752,76	-	7.431.417,04
ago-23	4.097.791,02	2.578.762,74	6.676.553,76	4.194.394,73	-	6.676.553,76
sep-23	3.736.134,63	2.162.101,31	5.898.235,94	3.560.433,45	-	5.898.235,94
oct-23	3.534.918,58	1.784.651,23	5.319.569,81	3.089.443,51	-	5.319.569,81
nov-23	3.189.111,82	1.429.989,92	4.619.101,74	2.577.656,58	-	4.619.101,74
dic-23	2.548.942,25	1.111.448,53	3.660.390,78	1.965.250,87	-	3.660.390,78
ene-24	1.906.364,18	859.462,07	2.765.826,25	1.426.852,96	-	2.765.826,25
feb-24	1.520.044,31	672.250,19	2.192.294,50	1.086.718,35	-	2.192.294,50
mar-24	1.193.327,31	522.032,14	1.715.359,45	819.135,02	-	1.715.359,45
abr-24	964.266,20	405.416,18	1.369.682,38	628.469,21	-	1.369.682,38
may-24	817.259,58	310.692,96	1.127.952,54	497.941,11	-	1.127.952,54
jun-24	387.443,46	232.556,17	619.999,63	262.991,90	-	619.999,63
jul-24	379.528,30	197.006,96	576.535,26	235.288,02	-	576.535,26
ago-24	323.113,81	162.112,46	485.226,27	190.275,13	-	485.226,27
sep-24	313.070,32	132.795,75	445.866,07	167.998,71	-	445.866,07
oct-24	265.088,59	104.305,66	369.394,25	133.910,51	-	369.394,25
nov-24	247.992,18	79.740,52	327.732,70	114.158,46	-	327.732,70
dic-24	241.144,21	57.985,86	299.130,07	100.247,00	-	299.130,07

CONTADORES PUBLICOS / ABOGADOS

feb-25 mar-25	72.112,39 58.992,14	16.275,07 10.938,76	88.387,46 69.930,90	27.348,25 20.871,30		88.387,46 69.930,90
abr-25	52.076,75	•	58.937,54	16.901,92		58.937,54
may-25	39.550,68	3.654,31	43.204,99	11.920,68	-	43.204,99
jun-25	12.204,68	945,85	13.150,53	3.486,38	-	13.150,53
Totales	88.851.511,64	78.322.112,16	167.173.623,80	126.662.748,76	(102.577.461,52)	64.596.162,28

f) De las verificaciones efectuadas en los puntos IV.6.a) no surge información a detallar.

g) Del procedimiento efectuado en el punto IV.7 se informa que la cuenta fiduciaria del Fideicomiso no ha recibido a la fecha transferencias por las cobranzas respectivas a los créditos cedidos por lo expuesto en el punto IV.6.b). A la fecha del presente informe los fondos se encuentran pendientes de ser transferidos por el fiduciante y agente de cobro.

VI. Restricciones de uso del informe

Nuestro informe ha sido preparado exclusivamente para uso de la Dirección de CFA COMPAÑIA FIDUCIARIA AMERICANA S.A., su publicación en el sitio WEB de la Sociedad fiduciaria y para su eventual presentación ante la CNV en relación con la función de agente de control y revisión de los activos del Fideicomiso Financiero Fullcredit I mencionados en el párrafo I y, por lo tanto, no debe ser utilizado, hacerse referencia a él o ser distribuido con ningún otro propósito.

Buenos Aires, 20 de junio de 2023.

ESTUDIO VIDAL CPCECABA – RAPU Tº 1 Fº 116

Dr. JUAN IGNACIO VIDAL Contador Público (UB) CPCECABA Tº 387 Fº 104



ANEXO A

I. Resumen del archivo "Inventario Fiduciante Inicial" – FF FULCREDIT I

Inventario Fiduciante Inicial por Prestamos	
Cantidad de Prestamos	2.315
Saldo de cartera inicial	167.173.623,80

Inventario Fiduciante Inicial por Cuotas

Cantidad de Cuotas	22.507
Saldo de cartera inicial	167.173.623,80

II. Resumen del archivo "Cobranzas mayo" – FF FULLCREDIT I

Cuotas Fiduciante mayo	
Cantidad de cuotas a cobrar al 31/05/2023	8.738
Saldo de cartera al 31/05/2023	64.596.162,28

III. Resumen del archivo "Inventario Fiduciante mayo" – FF FULLCREDIT I

Inventario Fiduciante mayo	
Cantidad de créditos a cobrar al 31/05/2023	1.359
Saldo de cartera al 31/05/2023	64.596.162,28

IV. Resumen del archivo "Cobranzas mayo" – FF FULLCREDIT I

Cobranzas mayo	
----------------	--

Cantidad de cuotas cobradas en mayo 2023	1.089
Total de cobranzas al mes de mayo 2023	102.577.461,52



ANEXO B

I. "Transferencias de cuenta recaudadora según informe del fiduciario" – FF MULTIPLYCARD III

Banco: GALICIA

Nro de cuenta recaudadora: 4181-6 024-1

CBU cuenta recaudadora: 0070024520000004181619

La cuenta recaudadora no ha tenido movimientos en el período mayo de 2023.

Firmado a los efectos de su identificación Con nuestro informe de fecha 20/06/2023

ESTUDIO VIDAL A.S.

C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº I Fº 116 - R.A.P.U

Dr. Juan Ignacio Vidal (Socio) Contador Público (U.B.)

C.P.C.E.C.A.B.A. – Tº 387– Fº 104

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de julio de 2023

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 20/06/2023 referida a Varios perteneciente a C.F.A. COMPAÑIA FIDUCIARIA AMERICANA Otras (con domic. legal) CUIT 30-68900126-9, intervenida por el Dr. JUAN IGNACIO VIDAL. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado Dr. JUAN IGNACIO VIDAL Contador Público (U.B.) CPCECABA T° 387 F° 104

Firma en carácter de socio ESTUDIO VIDAL T° 1 F° 116 SOCIO



Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: 6qn2a0i

Legalización Nº 834277

